



Estado Plurinacional
de Bolivia



COMUNICADO N° 11/2017

VICEMINISTERIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIONES DEL TESORO

ASIGNACIÓN DE CUOTA PARA GASTO CORRIENTE

Con el objeto de que la atención de “Asignación de cuota de caja para gasto corriente” sea de manera efectiva y oportuna la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro informa a todas las entidades públicas adscritas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), lo siguiente:

1. Las consultas podrán ser atendidas mediante correo electrónico o vía telefónica.
2. Para una atención oportuna se han creado los siguientes registros:
 - R-018 SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CUOTA
 - R-019 COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CUOTAS DE CAJA (PACC)
 - R-020 SOLICITUD DE RECHAZO DEL PACC
 - R-022 RECLAMOS Y SUGERENCIAS el mismo podrá ser enviado al correo uotgn@economaiyfinanzas.gob.bo
 - R-023 PAGO CON LIBRETAS DE DIFERENTES D.A. Y/O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 - R-024 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA AL PACC

Los siguientes registros entraran en vigencia a partir del 28 de septiembre de la presente gestión.

Cabe hacer notar que la coordinación para la atención de cuota de caja debe realizarse mediante correo electrónico enviado del **correo institucional de su Entidad.**




Rubén Gonzalo Ticona Chique
Director General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, Septiembre de 2017